

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 22 de julio de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  
ANUNCIO**

**1981.-** Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. ADEMBI MOHA TAR AHMED, integrante de BE HAPPY MELILLA S.L., CIF. B-5202578-0, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 10 DÍAS NATURALES a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 23 de julio de 2013.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA TÉCNICA DE  
TRANSPORTES TERRESTRES**

**1982.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por estar ausente del reparto y caducar en lista la notificación del inicio del expediente ML-010-13, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado trámite mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma.

Denunciado: Mohamed Abdela Saleh, NIF/CIF 45299667V y vehículo M-1629-zk,.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 Melilla por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 22 de julio de 2013.

El Instructor. Ricardo Tostón Pardo.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**1983.-** El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 1 de Melilla, en Oficio de 18 de julio de 2013, con entrada en esta Ciudad el 19 de julio del mismo año y registrado al nº 49.051, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por JOSÉ ANTONIO CASTILLO SERRANO contra resolución de esa Administración de fecha 19 de abril de 2013 dictada en expediente sobre RESOLUCIÓN de fecha 19/4/13 DE LA CAM, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 48 de la LJCA, siendo necesario el expediente que motivó la resolución impugnada, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción."

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 23 de julio de 2013.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.